



El Angol que todos queremos

002430

DECRETO EXENTO N° 1768.-

ANGOL,

28 DIC 2021

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Solicitud de Compra N°27 del 01/10/2021, Sr. Alex Aburto Matamala, Director Escuela José Elías Bolívar, solicita compra,
- f) Mail del 22/12/2021, Sra. María Olga Olave Benavides, Encargada Adquisiciones Dirección de Educación Municipal, solicita realizar Alta de Inventario.
- g) Mail del 24/12/2021, Sra. Erika Morales, Encargada de Inventario Escuela José Elías Bolívar, solicita realizar Alta de Inventario.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBESE**, el certificado de Alta N°612 de fecha 27/12/2021 de la Dirección de Educación Municipal, del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
ANGOL

MARISOL VALESKA HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JNN/MHA/JDN/BGI/gat

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Establecimiento/ Consolidado / Activo Fijo

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ANGOL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL